

## Centro Holístico Manuel Serrano

Estimados alumnos del Centro Holístico Manuel Serrano deseamos comunicaros la normativa para la nueva temporada, que entrará en vigor a partir del 1 de agosto de 2015. Como ya el alumnado conoce, hemos ampliado nuestros centros y queremos seguir manteniendo nuestra línea de trabajo y calidad.

Con este afán de mejorar el equipo de profesores ha elaborado una normativa que nos permita el mejor desarrollo de nuestras actividades como centro de aprendizaje del movimiento.

Espero que sea de su agrado y contribuya a ofreceros una mejora constante en nuestros servicios.

*Esta normativa consta de los siguientes puntos:*

1.- Calzado y colchoneta: El alumnado realizará las actividades con un calzado y colchoneta de uso exclusivo para nuestro centro. Lo podrá dejar en él, ya que habrá un lugar habilitado para ello o podrá llevarlo consigo, manteniendo el uso único de este, para nuestras instalaciones. En cualquier caso el acceso al centro se realizará descalzado. Esta conducta mantendrá la máxima condición higiénica en nuestras salas.

2.- Pagos: El pago de las cuotas será mediante un cargo en su cuenta a través de domiciliación de forma periódica mensual. Este cargo se realizará a primeros del mes en curso. La baja de cualquier actividad deberá comunicarla antes del día 20 del mes anterior a la misma.

3.- Matrícula: La matrícula tiene una vigencia de un curso, desde septiembre del año en curso a agosto del año siguiente. La cuota de matrícula será de 25€ y será necesaria para todo alumno que se incorpore a la escuela. Los alumnos que estén inscritos de la temporada anterior estarán exentos abonar matrícula alguna, salvo que pierdan esta condición de antigüedad.

4.- Condición de Antigüedad: Un alumno adquiere dicha condición cuando está una temporada anual completa en nuestro centro. Si decide ausentarse de forma temporal se le cargará en cuenta la cuota de mantenimiento cuyo importe es de 12€, por cada uno de los meses que el alumno esté ausente, en concepto de reserva de su plaza. Sin el abono de esta cuota el alumno pierde su condición de antigüedad, con esta cuota tendrá derecho a 2 clases al mes.

5.- Personalización: Las clases están personalizadas, por lo que el grupo en que le asignemos inicialmente se adaptará a sus posibilidades y no al contrario. Además el centro garantiza una ocupación máxima de **6 alumnos** por clase. Esta es la razón por la que acudir a una hora determinada es algo fundamental.

6.- Servicio: Nuestro afán de servir está implantado en cada ejercicio de nuestra metodología, en cada actitud del equipo de profesores, les ruego nos demande esta dedicación, para poder atenderles de la mejor manera que sabemos.

7.- Fundamentos: La razón de nuestro centro es propiciar una toma de conciencia cuántica de su cuerpo. Investigamos incansablemente este objetivo, y ponemos los logros a su disposición de forma permanente.

Atentamente: Manuel Serrano.